

Miércoles, 7 de agosto de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Programa Municipal de gestión de colonias felinas.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos provisionales:

- Programa Municipal de gestión de colonias felinas del municipio de Madrigal de la Vera que estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://madrigaldelavera.sedelectronica.es>

Los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES contados desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no sean presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Madrigal de la Vera, 2 de agosto de 2024  
Urbano Plaza Moreno  
ALCALDE

